EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

INVITACIÓN PÚBLICA
CONTRATACION MINIMA CUANTIA
MC –027– 2026

OBJETO: "ELABORAR EL ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CREG 101 – 013 DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA - VALLE DEL CAUCA".

En el Municipio de Ginebra, el día 06 de Mayo de 2026, el responsable evaluador procedió a evaluar la propuesta presentada en el siguiente orden:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS: 01

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS ANEXOS SECOP 2	VALOR
1	PAOLA ANDREA RIZO DELGADO C.C 1.114.827.129 de el Cerrito Valle, representante legal de P&C PROYECTOS Y CERTIFICACIONES S.A.S con NIT 901.736.932-7	84	$48.400.000

2. VERIFICACION DE PROPONENTE MENOR VALOR OFERTADO

No.	PROPONENTE	DOCUMENTOS ANEXOS SECOP 2	VALOR
1	PAOLA ANDREA RIZO DELGADO C.C 1.114.827.129 de el Cerrito Valle, representante legal de P&C PROYECTOS Y CERTIFICACIONES S.A.S con NIT 901.736.932-7	84	$48.400.000

Conforme a lo anterior se procede a la verificación de los requisitos habilitantes del oferente y el precio ofertado.

3. VERICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CUMPLE	OBSER.
Propuesta Económica	SI	
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	SI	
Constitución de Consorcio o Unión Temporal (si aplica)	N/A	
Certificado de existencia y representación: los proponentes podrán ser persona natural o jurídica	SI	
Copia simple de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona Jurídica	SI	
Copia de la libreta militar del oferente si es persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si lo requiere).	SI	
Hoja de vida persona natural o Jurídica formato único del DAFP	SI	
Formato de bienes y rentas formato único del DAFP.	SI	
Soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social: * Personas naturales: Copia de autoliquidaciones y pago al Sistema General de Seguridad social del último mes. * Personas jurídicas: Certificado vigente, de acuerdo a lo previsto en Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.	SI	
Formato de Declaración Prevención control lavado de activos: ANEXO 5	SI	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	
Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República.	SI	
Consulta de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural expedido por la Policía Nacional de Colombia	SI	
Certificado REDAM	SI	
Certificado delitos sexuales	SI	
Copia simple del Registro Único Tributario actualizado del proponente, bien sea persona natural o jurídica.	SI	
Copia simple de certificación bancaria del proponente, bien sea persona natural o jurídica.	SI	
Certificación de inhabilidades e incompatibilidad	SI	

EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL: Para personal natural debe ostentar el Título profesional como Ingeniero Electricista. El proponente deberá acreditar a la entrega de la propuesta una experiencia general profesional mayor o igual a quince (15) años, demostrada con el certificado de matrícula profesional, adicional deberá aportar un contrato de consultoría con entidades públicas cuyo objeto contemple la elaboración de un estudio técnico de referencia y/o la elaboración de estudios y diseños de sistemas de iluminación, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial. PERSONA JURÍDICA: En caso de ser persona jurídica, deberá acreditar que cuenta con un tiempo de constitución legal de mínimo de dos (2) años. Lo cual se verificará mediante el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente, en caso de que la propuesta presentada por persona jurídica en donde su representante legal no sea ingeniero electricista la misma debe ser avalada por una persona natural que deberá acreditar Título profesional como Ingeniero Electricista, y experiencia profesional mayor o igual a cinco (5) años, demostrada con el certificado de matrícula	SI	
EXPERIENCIA ESPECIFÍCA: El proponente deberá acreditar experiencia específica relacionada con la elaboración de estudios técnicos de referencia para sistemas de alumbrado público, cuyo objeto y/o alcance contemple la determinación y definición de los costos asociados a la prestación del servicio de alumbrado público, desarrollados conforme a la metodología establecida en la Resolución CREG 101-013 de 2022, o aquella que la modifique, adicione o sustituya. La experiencia habilitante deberá acreditarse mediante tres (3) contratos ejecutados, cuyo objeto o alcance incluya la elaboración y/o actualización de estudios técnicos de referencia del sistema de alumbrado público conforme a la metodología establecida en la Resolución CREG 101-013 de 2022. La sumatoria de los contratos aportados como experiencia deberá tener un valor igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresados en SMMLV. Para efectos de verificación, únicamente serán válidos tres (3) contratos, por lo que no se aceptará la sumatoria de un número diferente de contratos ni la acreditación parcial de los mismos. Para la acreditación de la experiencia, el proponente deberá presentar copia del contrato	SI	
Experiencia y capacidad técnica: el proponente debe contar con el recurso humano requerido en los estudios previos y complemento de la invitación, así mismo adjuntar los soportes solicitados.	SI	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y/ O FICHA TÉCNICA:

Las especificaciones técnicas mínimas para el proponente son:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Diagnóstico e inventario	1.1. Informe de diagnóstico integral (estado actual del SAP): cobertura, activos, operación, energía, fallas, cumplimiento normativo.	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	1.2. Inventario maestro en Excel.	$ 1.800.000	$ 1.800.000
	1.3. Georreferenciación: KMZ/GeoJSON/Shapefile con capas (luminarias, tableros, medidores, circuitos, zonas).	$ 4.400.000	$ 4.400.000
	1.4. Registro fotográfico y fichas de campo.	$ 2.500.000	$ 2.500.000
	1.5. Mapa de cobertura y brechas (zonas sin iluminación y puntos críticos).	$ 2.800.000	$ 2.800.000
	1.6. Planos de ubicación de luminarias existentes y mallas viales conforme a la normativa RETILAP.	$ 3.900.000	$ 3.900.000
2. Determinación de costos (CREG 101-013)	2.1. Memoria de cálculo de costos CAP, con anexos: CAP = CSEE + CINV + CAOM + COTR, con resultados consolidados.	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	2.2. CSEE:		

	Base de consumos (medición o aforo), supuestos y cálculo.	$ 900.000	$ 900.000
	Análisis tarifario y escenario de contratación de energía.		
	2.3. CINV:	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	Valoración VRN de activos (por unidades constructivas/ítems), vida útil, anualidad.		
	2.4. CAOM:	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	Alcance de actividades, costos unitarios, cálculo mensual y anual.		
	Soporte de indicadores operativos (p. ej., disponibilidad) cuando aplique.		
	2.5. COTR:	$ 700.000	$ 700.000
	Listado de otros costos si aplica y reglas de inclusión y soporte.		
3. Plan de modernización	3.1. Diseño conceptual y plan de intervención por fases (si aplica) con metas cuantificadas.	$ 3.000.000	$ 3.000.000
	3.2. Presupuesto de modernización:	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Cantidades, APU/ítems, AIU (si aplica), costos totales por fase.		
	3.3. Cronograma y flujo de caja proyectado	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	3.4. Análisis costo–beneficio:	$ 500.000	$ 500.000
	Ahorros energéticos (CSEE), impacto en CAOM, TIR/VPN		
4. Diseño lumínico y eléctrico	4.1. Memorias de cálculo lumínicas (RETILAP): criterios, clases de vía o zona, resultados por tramo tipo.	$ 2.900.000	$ 2.900.000
	4.2. Simulaciones lumínicas (archivos fuente y PDF de resultados).	$ 4.800.000	$ 4.800.000

	4.3. Memoria y criterios eléctricos (RETIE): tableros, protecciones, conductores, puesta a tierra, distancias/seguridad.	$ 2.500.000	$ 2.500.000
	4.4. Planos: Planta general, circuitos, detalles constructivos, diagramas unifilares.	$ 5.500.000	$ 5.500.000
5. Análisis Financieros y tarifarios	5.1. Modelo de sostenibilidad: CAP vs recaudo actual, brecha y medidas.	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	5.2. Proyección tarifaria / impuesto: Escenarios de ajuste, gradualidad e impacto (con soporte del art. 351 Ley 1819).	$ 1.800.000	$ 1.800.000
	5.3. Recomendación de esquema contractual: Operación AOM, suministro de energía, modernización por fases, interventoría, riesgos.	$ 900.000	$ 900.000

VALOR DE LA OFERTA ECONÒMICA:

Cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil pesos (**$48.400.000**) M/CTE.

La propuesta presentada por **PAOLA ANDREA RIZO DELGADO** identificado con cedula **1.114.827.129 de el Cerrito Valle, representante legal de P&C PROYECTOS Y CERTIFICACIONES S.A.S con NIT 901.736.932-7, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos y económicos requeridos según la MC No. **027 de 2026.**

CONCLUSIÓN

Por lo anterior mente expuesto se concluye que la propuesta presentada por **PAOLA ANDREA RIZO DELGADO** identificado con cedula **1.114.827.129 de el Cerrito Valle, representante legal de P&C PROYECTOS Y CERTIFICACIONES S.A.S con NIT 901.736.932-7, CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes y técnicos requeridos, adicionalmente se ajusta a las condiciones de Mínima Cuantía N°. **MC-027-2026** por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto ACEPTAR SU OFERTA.

Atentamente,

MARIA CAMILA ARIAS NAVARRO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Gestión Documental: 27.25.09
Elaboró: Julián Andrés cobo - Contratista obras publicas
Proyecto y Aprobó: María Camila Arias Navarro - secretaria de obras publicas
Revisó: Liliana Andrea Velásquez - Asesor Jurídico Externo